



lagena ni a otro alguno, se acordó se haga  
 el oportuno remio a la Exma. Diputación Pro-  
 vincial Reclamando dho. cargo p.<sup>a</sup> que se libele  
 con proporción a este viudario y las exigua-  
 ciones que se satisficé al Sr. Cura y sus he-  
 rederos que son los curas que participan del  
 dho. Ayuntamiento.

Se dio en oficio de la Exma. Diputación Pro-  
 vincial de dho. veinte y nueve de Diciembre  
 anterior señalando el cargo que corresponde  
 justificar esta villa importante docientos ochenta  
 y cinco reales diez y siete m.<sup>d</sup> p.<sup>a</sup> la dotación  
 de la Alcaldía de las Caudes de Paravaca cabera  
 de este partido en el año actual; de la cual en-  
 terado este Ayuntamiento acordó se satisfaga  
 dho. suma de los primeros fondos que se re-  
 cauden de propios.

Con lo que concluyo este acuerdo que fir-  
 maron sus mercedes los que saben de que

